

**DECLARACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA-  
EUSKALTZAINDIA, ACERCA DE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LA  
CIUDADANÍA NAVARRA**

Euskaltzaindia, creada hace cien años bajo el patrocinio, entre otros, de la Diputación Foral de Navarra y reconocida a partir del año 1976 por real decreto como Real Academia de la Lengua Vasca tiene asignados, entre sus cometidos propios, velar por los derechos lingüísticos y fomentar el uso del euskera.

En referencia a la Sentencia 216/2019 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, como consecuencia del recurso interpuesto al Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes, la Junta de Gobierno de Euskaltzaindia desea dar a conocer lo siguiente:

1. El euskera es patrimonio propio de Navarra y, por consiguiente, todos y cada uno de los navarros y navarras tienen los derechos lingüísticos referentes a dicha lengua.
2. La mencionada sentencia, por una parte, no toma en consideración la valoración del euskera, lengua propia de la Comunidad Foral, para los puestos de trabajo de las administraciones en todo su ámbito territorial. Por otra parte, no facilita que el euskera, en cuanto patrimonio cultural de la Comunidad Foral se visibilice con normalidad, juntamente con el castellano, en escritos, impresos, rótulos, sellos, carteles, etc. Aunque dicha sentencia reconoce con claridad que es la ciudadanía la que tiene los derechos lingüísticos, incluye decisiones que en lugar de garantizar y proteger los derechos lingüísticos de todos los navarros y navarras, los reducen y limitan, y ello trae consigo un retroceso evidente en el ejercicio de esos reconocidos derechos lingüísticos para los navarros y las navarras.
3. Por ello, Euskaltzaindia solicita al Gobierno de Navarra que, en lo referente a leyes y normas del euskera, garantice los derechos lingüísticos correspondientes tanto al conjunto de hablantes de toda la comunidad como a cada uno de ellos en particular. Al propio tiempo, la Junta de Gobierno de esta Academia, institución asesora oficial en materia de lengua vasca, a través de la presente declaración, ofrece al Gobierno de Navarra su estrecha colaboración en dichos cometidos.

Pamplona, 30 de octubre de 2019.